

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, _ _ de _ _ de 2026

El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 608/2026, de 08 de mayo de 2026
Técnico de apoyo para el apoyo a proyectos de investigación.**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 08 de mayo de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

D. Julio Tovar Sanguino

Plaza: PT000244

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos. Escuela Politécnica. Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Desde la fecha de la contratación hasta el 31/12/2026. Periodo de prueba: 1 mes.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS				TOTAL
		1.1	2.1	3.1	4.1	
MURILLO RODRÍGUEZ, CLARA	***5363**	20	0	12	0	32
VILLA GALÁN, GEMA	***6063**	20	4	70	4	98

Código Seguro De Verificación	HFh3exuGRPhf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	19/06/2026 08:46:02
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HFh3exuGRPhf9UzRRWLB8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para la contratación como personal laboral a la aspirante **Dª. Gema Villa Galán**, con NIF: ***6063**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 19 de junio de 2026

Julio Tovar Sanguino
El Secretario de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	HFh3exuGRPHf9UzRRWLB8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	19/06/2026 08:46:02
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HFh3exuGRPHf9UzRRWLB8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

